



Com

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1908 -2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **ALEJANDRA MARÍA CHIROY SANTOS**, Jefa V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en nota de fecha 8 de noviembre del año en curso, solicita ser trasladada al puesto de Asesor Jurídico, de la Coordinación Jurídico Procesal, indicando que acepta la diferencia de salario que actualmente devenga, estando de acuerdo y plenamente consciente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Trasladar con efecto inmediato a la Licenciada **ALEJANDRA MARÍA CHIROY SANTOS**, al puesto de Asesor Jurídico, de la Coordinación Jurídico Procesal, plaza número 383, con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00), con cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-383 del presupuesto de funcionamiento vigente, sin que se interrumpa la relación laboral de la Licenciada CHIROY SANTOS con este Tribunal;

ARTICULO 2°: Declarar vacante la plaza de Jefe (a) V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, número 532;

ARTICULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

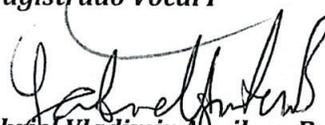
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

